

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Dirección General X de la Comisión Europea, dentro del marco de la política de información universitaria, otorga el estatuto de **Centro de Documentación Europea (CDE)** a aquellas Universidades donde se realizan estudios e investigaciones sobre integración europea.

Los compromisos asumidos por ambas partes, Comisión y Universidad, se plasman en un Convenio en el que se especifican sus respectivos derechos y deberes en cuanto a la creación y actividad del CDE. La Comisión se compromete a suministrar gratuitamente al CDE las publicaciones comunitarias, a darle un acceso preferente a sus bases de datos y, en general, a ayudar al CDE en la realización de sus tareas. Por su parte, la Universidad, aparte de una serie de compromisos

tanto de infraestructura como de orden administrativo, se compromete a fomentar y desarrollar estudios e investigaciones en el ámbito de la integración europea.

Los CDE se conceden únicamente a las Universidades por motivos de continuidad profesional y neutralidad política, pero su función no se limita sólo al ámbito universitario, sino que deben estar abiertos al conjunto de la sociedad.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia solicitó a la Comisión Europea la concesión del estatuto de CDE en el año 1987 y le fue concedido en diciembre de 1988. Inicialmente, el CDE-UNED estuvo ubicado en la calle Alcalá, no. 18. En la actualidad, se encuentra en la segunda planta del nuevo edificio de Biblioteca.

A partir del momento de su creación, los CDE son incluidos en las listas de envíos de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (OPOCE), lo que supone la recepción gratuita e las publicaciones de las Instituciones Comunitarias (Diario Oficial, Documentos de la Comisión, del Parlamento Europeo, Comité Económico y Social, Comité de las Regiones, legislación, jurisprudencia...), así como el acceso gratuito a las bases de datos comunitarias (Celex, Scad, Rapid, Eur-Lex, etc.). Además, los CDE suelen tener una serie de suscripciones privadas a publicaciones especializadas en temas relacionados con la Unión Europea.

La función primordial de los Centros de Documentación Europea consiste en suministrar información a los usuarios sobre los diferentes temas objeto de su interés, ya sea por motivos académicos o profesionales, así como en facilitarles la documentación oportuna. Dada la peculiar estructura de la UNED, en el CDE las solicitudes de información se reciben no sólo en el mismo Centro, sino también por teléfono, carta o fax.

Además de la función informativa que los CDE llevan a cabo, otro de sus objetivos básicos es ser catalizadores e impulsores de los trabajos y estudios relacionados con el *proceso de integración europea*, así como fomentar la formación en temas europeos entre aquellas personas que por sus intereses o responsabilidades necesitan de la misma.

Aparte de las funciones mencionadas, durante los diez años de su existencia, el CDE-UNED ha venido colaborando con los diferentes cursos de doctorado en los que se incluyen asignaturas sobre la Unión Europea y en la elaboración de tesis doctorales.

En la actualidad, mantiene además una estrecha relación con el Master Universitario en Unión Europea que se imparte en la UNED.

Marta Abiega

CONSTRUYAMOS

EUROPA

JUNTOS

